

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**12588** Orden ECD/2458/2015, de 6 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa correspondiente a 2015.

Por Resolución de 13 de febrero de 2015 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa correspondiente a 2015, desarrollando la normativa que regula su concesión.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/1217/2015 de 12 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio).

Constituido el mismo, emitido el fallo de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 2015, a don Ignacio Martínez de Pisón Caveró, por su obra La buena reputación.

Madrid, 6 de noviembre de 2015.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.